



178161 - Casarse con una cristiana que antes fue musulmana, y antes atea

Pregunta

¿Puede un musulmán casarse con una ex musulmana que se convirtió al cristianismo? Por ejemplo, hay una mujer agnóstica que se convirtió al Islam, y después de algunas semanas decidió que tenía demasiadas dudas y dejó de practicar. Sin embargo, posteriormente ella abrazó una forma de cristianismo monoteísta, rechazando la trinidad y creyendo solamente en Dios. ¿Es permisible para un musulmán casarse con ella en su condición de cristiana o Gente de las Escrituras, aún cuando técnicamente ella apostató del Islam?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, es permisible para el musulmán casarse con una mujer de la Gente de las Escrituras. Dios dijo (traducción del significado):

“Y [se os ha permitido casaros con] las mujeres recatadas de entre las creyentes y las recatadas de entre aquellos que recibieron el Libro antes que vosotros [judíos y cristianos], a condición de que les deis su dote para casaros con ellas, no para fornicar o tomarlas como amantes” (Al-Má'idah, 5:5).

Ibn Qudamah (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “No hay disputa entre la gente de conocimiento, Alabado sea Dios, acerca de la permisividad de casarse con mujeres de la Gente de las Escrituras”. Esto se narró de ‘Umar, Talhah, Hudhaifah, Salman, Yábir y otros, que Dios esté complacido con todos ellos.

Ibn al-Mundir dijo: “No es correcto que alguno de los eruditos tempranos haya prohibido esto”. Fin de la cita de Al-Mugni, 7/500.

En segundo lugar, si una persona acepta el Islam, pero luego lo abandona por otra religión, esto es



algo lamentable por lo que debe arrepentirse ante Dios.

Por lo tanto, debes aconsejar a esta mujer y tratar de responder todas sus dudas. Para hacerlo, debes consultar a la gente de conocimiento. Si ella insiste en su apostasía, no es lícito para el musulmán casarse con ella, porque el matrimonio con un apóstata no es válido de acuerdo al consenso de los eruditos.

Si una persona cree y afirma en la unidad absoluta de Dios, entonces está cerca del Islam, porque la condición profética del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) ha sido establecida a través de docena de evidencias. Las dudas que han sido presentadas por los detractores del Islam acerca de la profecía de Muhámmad y las normas de la ley islámica han sido respondidas a lo largo de los siglos con respuestas convincentes para cualquier persona que analice cabalmente el asunto. Sin embargo, una persona puede enfrentar una duda en particular y no encontrar a nadie que se la responda, y esta puede ser la causa de su error. Por lo tanto, hacemos énfasis en que esta mujer debería sentarse a conversar con la gente de conocimiento para que Dios la guíe en su corazón inspirándole la verdad y salvándola del fuego del Infierno.